

Rad No.: 25-240-139949

Barranquilla, 20/08/2025

Señor(a)
HOWARD MARTIN ANGULO GOMEZ
Calle 20 entre 5^a y 4^a No. 4 - 12 Centro
Santa Marta

Contrato: 2180886

Asunto: **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES SSPD** - RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200379025 DEL 05/08/2025 Expediente No.20221820390140647E.

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200379025 DEL 05/08/2025 Expediente No.20221820390140647E, recibida el 06 de agosto de 2025 con radicado interno No. 25-018695, mediante la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, la Empresa *modificó* la decisión administrativa No. 19-240-106757 del 21/03/2019, en el sentido de reliquidar a cero (0) metros cúbicos el consumo facturado en el mes de diciembre de 2018 del servicio de gas natural identificado con contrato No. 2180886, para lo cual se descontó la suma de total de \$1.712,00, lo cual se verá reflejado en las próximas facturaciones del servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

MARLUQ/73
230075368